

DISTRITO DE ITAPÚA POTY CREADO POR LEY Nº 926/96



RESOLUCION MUNICIPAL N° 376/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION BAJO LA MODALIDAD: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSTRUCCION DE SANITARIO 6.15 X 4.40 M. EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ- AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2025" CON ID: 457430.

VISTO

El dictamen de fecha 20 de diciembre del 2.024, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a la LICITACION BAJO LA MODALIDAD: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSTRUCCION DE SANITARIO 6.15 X 4.40 M. EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ- AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2025" CON ID: 457430.

CONSIDERANDO

Que, los dictámenes del referido Comité concluyen con la recomendación de adjudicación a la empresa DANIEL QUINTANA FARIÑA con RUC. 3.224.237-9 para la "CONSTRUCCION DE SANITARIO 6.15 X 4.40 M. EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ- AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2025" CON ID: 457430.

Que, la oferta presentada por la empresa, DANIEL QUINTANA FARIÑA con RUC. 3.224.237-9 cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2024, para el **Objeto del Gasto 522-30-92** recursos **FONAE** para la "CONSTRUCCIONES", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley 7021/22, que prescribe: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última...".

Que, el Artículo 55 de la Ley Nº 7021/22 Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".





DISTRITO DE ITAPÚA POTY CREADO POR LEY Nº 926/96 JUNTOS POR EL PROGRESO



POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Itapúa Poty; ----

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a la firma DANIEL QUINTANA FARIÑA con RUC. 3.224.237-9 LICITACION BAJO LA MODALIDAD: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSTRUCCION DE SANITARIO 6.15 X 4.40 M. EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ- AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2025" CON ID: 457430 por el monto total de: 126.888.253 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES GUARANIES). --

Art. 2°. DESIGNAR a la Abg. Susy Melania Vega como ADMINISTRADOR DE CONTRATOS del llamado enunciado en el Art. 1º de la presente resolución. ---

Art. 3º. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 2264/24, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. --

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ---

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Itapúa Poty, a los veinte dias del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. --

Intendente/Municipal

Abg. Susy Melania Ve Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)



6 de agosto y San Juan Bautista Teléfono 0764-20303

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Itapúa Poty 20 de Diciembre de 2024

MODALIDAD: LICITACION POR CONTRATACION M.C.N ID N°457430.

LLAMADO: "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO 6.15 X 4.40 M, EN EL COL. NAC. JOSE EDUVIGIS DÍAZ -AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2025"

Señor:

CESAR HERMES BOGADO SOSA

Presente

Ref.: Comunicación del Resultado de Licitación por Contratación Directa

La Unidad Operativa de Contrataciones de ley 205/03 y del Decreto Reglamentario 2992/19 a los efectos de comunicar el resultado el llamado de licitación contratación M.C.N para la "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO 6.15 X 4.40 M, EN EL COL. NAC. JOSE EDUVIGIS DÍAZ -AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2025", con ID Nº 457430.

El llamado de referencia fue adjudicado al oferente ARTES EN METALES del sr. DANIEL QUINTANA FARIÑA por resolución I.M Nº 376/2024, de fecha 20 de DICIEMBRE del 2024, emanada de la máxima autoridad a recomendación del comité de evaluación de acuerdo al informe de evaluación de acuerdo al informe de evaluación cuyas copias adjuntamos a este, también adjuntamos a este documento la copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación del referido llamado según Art. 38 de la Resolución DNCP N 5695/19

Sin otro particular aprovecho para saludarlo con el mayor estima y agradecer su participación en el mencionado concurso.-

Encargado de U.O.C. Nunicipalidad de Itapua Poty

Atentamente.





MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

6 de agosto y San Juan Bautista Teléfono 0764-20303



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Itapúa Poty 20 de Diciembre de 2024

MODALIDAD: LICITACION POR CONTRATACION M.C.N ID Nº457430.

LLAMADO: "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO 6.15 X 4.40 M, EN EL COL. NAC. JOSE EDUVIGIS DÍAZ -AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2025"

Señor:

FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA

Presente

Ref.: Comunicación del Resultado de Licitación por Contratación Directa

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itapúa Poty, se dirige a Usted en virtud de la ley 205/03 y del Decreto Reglamentario 2992/19 a los efectos de comunicar el resultado el llamado de licitación contratación M.C.N para la "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO 6.15 X 4.40 M, EN EL COL. NAC. JOSE EDUVIGIS DÍAZ -AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2025", con ID Nº 457430.

El llamado de referencia fue adjudicado al oferente ARTES EN METALES del sr. DANIEL QUINTANA FARIÑA por resolución I.M N° 376/2024, de fecha 20 de DICIEMBRE del 2024, emanada de la máxima autoridad a recomendación del comité de evaluación de acuerdo al informe de evaluación de acuerdo al informe de evaluación de acuerdo al informe de evaluación cuyas copias adjuntamos a este, también adjuntamos a este documento la copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación del referido llamado según Art. 38 de la Resolución DNCP N 5695/19

Sin otro particular aprovecho para saludarlo con el mayor estima y agradecer su participación en el mencionado concurso.-

Encargade de con

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Unidad Operativa de Contratacione: (UOC) 6 de agosto y San Juan Bautista Teléfono 0764-20303



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Itapúa Poty 20 de Diciembre de 2024

MODALIDAD: LICITACION POR CONTRATACION M.C.N ID Nº457430.

LLAMADO: "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO 6.15 X 4.40 M, EN EL COL. NAC. JOSE EDUVIGIS DÍAZ -AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2025"

Señor

DABIEL QUINTANA FARIÑA

Presente

Ref.: Comunicación del Resultado de Licitación por Contratación Directa

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itapúa Poty, se dirige a Usted en virtud de la ley 205/03 y del Decreto Reglamentario 2992/19 a los efectos de comunicar el resultado el llamado de licitación contratación M.C.N para la "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO 6.15 x 4.40 M, EN EL COL. NAC. JOSE EDUVIGIS DÍAZ -AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2025", con ID Nº 457430.

El llamado de referencia fue adjudicado al oferente ARTES EN METALES del sr. DANIEL QUINTANA FARIÑA_por resolución I.M N° 376/2024, de fecha 20 de DICIEMBRE del 2024, emanada de la máxima autoridad a recomendación del comité de evaluación de acuerdo al informe de evaluación de acuerdo al informe de evaluación cuyas copias adjuntamos a este, también adjuntamos a este documento la copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación del referido llamado según Art. 38 de la Resolución DNCP N 5695/19

Sin otro particular aprovecho para saludarlo con el mayor estima y agradecer su participación en el mencionado concurso.-

Exemple 12 Square.
Encargado de 1290.C.
Universidad de Hapua Pety

Atentamente.

ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA RUC: 3224237 - 9